

privilegio por los Inces pasados. è visó que el  
Dho Inces de tenet, viamos de su libe-  
rad y franquera con su Cedula, le  
daban los mantenimientos que havia  
necesidad, de pagar, ni pagar susas, ni  
oro pecho, ni imposicion ninguna de  
ni concepit, y ène tgo. por virtud del  
privilegio que tiene de Cavallero, lo  
han guardado su libertad, han  
ahora pocos dias ha, que mandaron  
en concejo que a los Clerigos no se les  
dieran los mantenimientos, ni recibie-  
sen las Cedula, sino que pagasen to-  
dos, a los quales con su manda-  
mientos se remite, por q. pagar

